



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
Intendencia Región Metropolitana  
de Santiago  
Sección Adquisiciones

PAGO ARTICULOS DE OFICINA  
DESTINADOS AL STOCK DE BODEGA DE  
ESTA INTENDENCIA REGIÓN  
METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° 579

SANTIAGO, 09.04.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 506 del 31.03.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID 877-162-CM10; O/C Interna N° 094 del 31.03.10; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la adquisición de artículos de oficina, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 506 del 31 de marzo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

**RESUELVO:**

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125

IMPUTACIÓN: 22.04.001

NOMBRE : COMERCIAL RED OFFICE LTDA.

VALOR : \$265.483.-Doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos.-(IVA INCLUIDO)

GLOSA : ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE OFICINA DESTINADOS AL STOCK DE BODEGA DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

**ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE**



OGG/RRP/ACG/jue  
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas

